



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00010083- -UNC-AEF#SEU

VISTO:

La nota del orden 14 (N° NO-2022-00541459-UNC-SEU#AEU) en la que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita la contratación de la Sra. Ab. MICAELA JOSEFINA FERNÁNDEZ y el reconocimiento de los servicios que prestara; y

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos acompaña antecedentes y documentación de la nombrada (órdenes 4/8), Informes de Factibilidad Presupuestaria (órdenes 9/12), de Justificación de la Contratación (orden 2) y de Desempeño (orden 14, *in fine*) y el correspondiente proyecto de contrato de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de empleo público) al orden 13;

Que a la fecha se encuentra vencido el período de contratación propuesto, por lo que obsta el perfeccionamiento de instrumento contractual alguno;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2022-70630-E-UNC-DGAJ#SG (orden 23),

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en la Secretaría de Extensión Universitaria por la Sra. Ab. MICAELA JOSEFINA FERNÁNDEZ y disponer la liquidación y pago, en concepto de legítimo abono, de los montos correspondientes a los distintos períodos, conforme se detallan en las cuatro páginas que conforman el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

